



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

NÚMERO 09/2024.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE DOS HERMANAS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2024.

En la ciudad de Dos Hermanas, siendo las doce horas del día doce de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen en la sala capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Rodríguez García, los integrantes del Pleno que a continuación se relacionan, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, previa citación en forma reglamentaria:

D. Francisco Rodríguez García	G.M. Socialista
D ^a . Basilia Sanz Murillo	“
D. Juan Agustín Morón Marchena	“
D ^a . Ana María Conde Huelva	“
D. Antonio Morán Sánchez	“
D ^a . Rosario Sánchez Jiménez	“
D. Juan Antonio Vilches Romero	“
D ^a . Rosa María Roldán Valcárcel	“
D ^a . María Carmen Gil Ortega	“
D. Juan Pedro Rodríguez García	“
D ^a . Fátima Murillo Vera	“
D. Rafael Rey Sierra	“
D ^a . Victoria Tirsa Hervás Torres	“
D. Fernando Pérez Serrano	“
D ^a . María de los Reyes Garrido Jaén	“
D. Cristo Jesús Muñoz Jiménez	“
D. Fernando Carrillo Díaz	G.M. Partido Popular
D ^a . Ana Chocano Román	“
D ^a . María Carmen Espada Rey	“
D. Andrés Ortiz Lorca	“
D ^a . Francisca Oliva Cifuentes Melero	“
D. Adrián Trashorras Álvarez	G.M. Vox
D. José Antonio Alcocer Jiménez	“
D ^a . Nerea del Rocío Tovar Romero	G.M. Con Andalucía
D ^a . María Teresa de Terry Ollero	Concejala no adscrita

Queda justificada la ausencia de los Capitulares D. Génesis González García (Grupo Municipal Partido Popular) y D. Francisco García Parejo (Grupo Municipal Con Andalucía).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Asisten D^a. Miriam Aguilera González, Interventora de Fondos y D. Óscar Fernando Grau Lobato, Secretario General del Pleno, que da fe del acto.

El presente documento se redacta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo de 2018, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo el acta íntegra de la sesión, el acta electrónica que se encuentra en formato audiovisual alojada en la aplicación videoactas de la Diputación de Sevilla y al que se puede acceder a través del portal de transparencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, se comenzó a tratar los diferentes puntos comprendidos en el orden del día, los cuales han sido conocidos en:

Sesiones:	Fecha:
- Junta de Portavoces.	09/07/2024
- Comisión Informativa Especial de Cuentas de Economía y Hacienda.	09/07/2024
- Comisión Informativa de Desarrollo de Ciudad.	09/07/2024

Adoptándose respecto de los mismos los siguientes acuerdos:

1. COMUNICACIÓN DECRETOS ADOPTADOS.
2. RATIFICACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025-2027.
3. PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA SECCIÓN DE CIUDADES DE CONGRESOS "SPAIN CONVENTION BUREAU" DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP).
4. ASUNTOS DE URGENCIA.
5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- COMUNICACIÓN DECRETOS ADOPTADOS. Por el Sr. Secretario, se da cuenta de las propuestas de Decretos y Resoluciones adoptadas por las Áreas de este Ayuntamiento, a través del Sistema DECRET@ del Portal Provincial de Diputación, desde el 25/06/2024 al 09/07/2024.

Nº	AREA/SERVICIO	ASUNTO	FECHA
1274	HÁBITAT URBANO/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR DECRETO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE RÓMULO, 3 Y CICERÓN, 1.-	25/06/2024
1275	HÁBITAT URBANO/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR DECRETO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN BULEVAR RAFAEL ESCUDERO RODRÍGUEZ PARCELA BP M4.-	25/06/2024
1276	SALUD/MERCADO	NOTIFICACIÓN INICIO INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE Nº. 152/2024 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	25/06/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1277	SALUD/MERCADO	ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE SALUD, EXP. Nº 141/2024	25/06/2024
1278	SALUD/MERCADO	NOTIFICACIÓN INICIO INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE Nº. 157/2024 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	25/06/2024
1279	SALUD/MERCADO	ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE SALUD, EXP. Nº 148/2024	25/06/2024
1280	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	CONVOCATORIAS PARA LA PROVISIÓN DE VARIAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023	25/06/2024
1281	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	CONVOCATORIAS PARA LA PROVISIÓN DE VARIAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO, PERTENECIENTES AL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2023 Y 2024	25/06/2024
1282	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	CONVOCATORIAS PARA LA PROVISIÓN DE VARIAS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024	25/06/2024
1283	SECRETARIA/ALCALDIA	DESIGNACIÓN DE DEDICACIÓN PARCIAL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.	25/06/2024
1284	OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 16/2024 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024.	25/06/2024
1285	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2024/000042-REC)	26/06/2024
1286	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMADO CAMBIO DOMICILIO, ANULACION Y DEVOLUCION SE6673CK, EXPTE 2024/000287-RNT	26/06/2024
1287	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2024/291Q1 - LIQUIDACIONES ID 1Q JUNIO 2024	26/06/2024
1288	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMADA DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS AU 24-IVTM-000490 SEDE, ERROR MATRICULA EXPTE 2024-000317-RNT	26/06/2024
1289	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT24289 - DATA ID, PROPUESTAS DE BAJA	26/06/2024
1290	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2024/000031-REC)	26/06/2024
1291	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2024/000051-REC)	26/06/2024
1292	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2024/000053-REC)	26/06/2024
1293	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2023/000115-REC)	26/06/2024
1294	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2024/292NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (25/06/2024)	26/06/2024
1295	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT24287 - DATA RB, PROPUESTAS DE BAJA (IVTM)	26/06/2024
1296	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2024/288NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (24/06/2024)	26/06/2024
1297	SECRETARIA/ESTADISTICA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 24/1755	26/06/2024
1298	SECRETARIA/ESTADISTICA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 24/1751	26/06/2024
1299	SECRETARIA/PARTICIPACION	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL TAICHÍ EN ANDALUCÍA	26/06/2024
1300	SECRETARIA/ESTADISTICA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 24/1757	26/06/2024
1301	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	26/06/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1302	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	26/06/2024
1303	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	26/06/2024
1304	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	26/06/2024
1305	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO (PERMUTA POR EJECUCION OBRAS FUTURAS Y CAMBIO DE TITULARIDAD)	26/06/2024
1306	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	26/06/2024
1307	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	26/06/2024
1308	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMADA DEVOLUCION BAJA DEFINITIVA C1607BKC EXPTE 2024-000321-RNT	26/06/2024
1309	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE COMPROBACION LIMITADA IIVTNU 2024/000003-TRL	26/06/2024
1310	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FRACCIONAMIENTO DE ICIO. EXPEDIENTE 2024/000033-FRA	26/06/2024
1311	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMADA DEVOLUCION BAJA DEFINITIVA 9302FJZ EXPTE 2024-000318-RNT	26/06/2024
1312	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN LIMITADA IIVTNU 2024/000005-TRL	26/06/2024
1313	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT24290 - DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA	26/06/2024
1314	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE COMPROBACIÓN LIMITADA IIVTNU 2024/000007-TRL	26/06/2024
1315	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE COMPROBACIÓN LIMITADA IIVTNU 2024/000006-TRL	26/06/2024
1316	INTERVENCIÓN/HACIENDA	ABONO DE TASA EN CONCEPTO DE CAPTURA DE EJEMPLARES DE PALOMAS CON JAULAS TRAMPA, EXP. 138/2024	26/06/2024
1317	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO SOBRE SUSTITUCIÓN ACCIDENTAL DE LA INTERVENTORA GENERAL	26/06/2024
1318	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO APROBACIÓN BECAS MES DE JUNIO 2024	26/06/2024
1319	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMADA DEVOLUCION BONIFICACION NO APLICADA 2012MGL EXPTE 2024-000482-RNT	26/06/2024
1320	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2024/294NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (26/06/2024)	26/06/2024
1321	HÁBITAT URBANO/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR DECRETO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE LA HABANA, 17.-	27/06/2024
1322	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	DECRETO COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD JUNIO 2024	27/06/2024
1323	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	DECRETO SERVICIOS EXTRAORDINARIOS MES DE JUNIO 2024	27/06/2024
1324	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	DECRETO NÓMINA JUNIO 2024	27/06/2024
1325	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	ABONO AYUDA MATERIAL JUNIO 2024	27/06/2024
1326	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMADA DEVOLUCION BAJA DEFINITIVA 7361BFG EXPTE 2024-000352-RNT	28/06/2024
1327	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT24293 - DATA RB, PROPUESTAS DE BAJA	28/06/2024
1328	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2024/295NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (27/06/2024)	28/06/2024
1329	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2024/000050-REC)	28/06/2024
1330	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2024/000052-REC)	28/06/2024
1331	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMADA DEVOLUCION AU SEDE ERROR FORMA EMISION EXPTE 2024-000327-RNT 2805FLM	28/06/2024
1332	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2024/000054-REC)	28/06/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1333	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2024/000041-REC)	28/06/2024
1334	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	Concesión prestaciones económicas (Relación 23-PG 02/07/2024)	28/06/2024
1335	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	Concesión prestaciones económicas (Relación 02/07/2024)	28/06/2024
1336	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	Concesión prestaciones económicas (Relación PAEF 02/07/2024)	28/06/2024
1337	HÁBITAT URBANO/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR DECRETO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVDA. DEL SOL, 9 BIS.-	01/07/2024
1338	HÁBITAT URBANO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE CALÍGULA, 10.-	01/07/2024
1339	HÁBITAT URBANO/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR DECRETO DE LICENCIA DE OBRA EN PLAZA SIERRA MORENA, 2, AVDA. 28 DE FEBRERO.-	02/07/2024
1340	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/022 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	02/07/2024
1341	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/007 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	02/07/2024
1342	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/021 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	02/07/2024
1343	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE INADMISION A TRÁMITE DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° RDT 2024/024	02/07/2024
1344	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/034 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	02/07/2024
1345	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE INADMISION A TRÁMITE DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° RDT 2024/036	02/07/2024
1346	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE INADMISION A TRÁMITE DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° RDT 2024/049	02/07/2024
1347	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2023/118 DECRETO DE INADMISIÓN A TRÁMITE DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	02/07/2024
1348	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/004 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	02/07/2024
1349	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/033 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	02/07/2024
1350	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2023/138 PROS DECRETO DE ADMISIÓN A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL-PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.	02/07/2024
1351	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2024/028	02/07/2024
1352	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/025 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	02/07/2024
1353	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/026 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	02/07/2024
1354	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE INADMISION A TRÁMITE DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° RDT 2024/032	02/07/2024
1355	INTERVENCIÓN/HACIENDA	INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS MES DE JUNIO 2024	02/07/2024
1356	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	CONTRATACIONES EFECTUADAS PROCEDENTES DE CONVOCATORIA ESPECIFICA DE ADMINISTRATIVOS/AS INFORMATICOS/AS	02/07/2024
1357	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS REFERENTE A LAS DE BASES DE CONVOCATORIAS DE VARIAS PLAZAS INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2021, 2022, 2023 Y 2024.	03/07/2024
1358	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	CONTRATACIONES EFECTUADAS PROCEDENTES DE BOLSAS DEFINITIVAS MAYO 2024	03/07/2024
1359	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2024/002823-TRA	03/07/2024
1360	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2024/002810-TRA	03/07/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1361	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2024/297NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (28/06/2024)	03/07/2024
1362	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2024/002813-TRA	03/07/2024
1363	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2024/002826-TRA	03/07/2024
1364	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2024/299NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (28/06/2024)	03/07/2024
1365	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2024/002815-TRA	03/07/2024
1366	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2024/305NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (02/07/2024)	03/07/2024
1367	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2024/002809-TRA	03/07/2024
1368	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2024/002819-TRA	03/07/2024
1369	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2024/000945-TRA	03/07/2024
1370	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2024/300VI - PADRÓN ARRENDAMIENTO VIVIENDA JULIO 2024	03/07/2024
1371	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2007/125NP - Aprovechamiento urbanístico SNP-4 Arroyo Norietas	03/07/2024
1372	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	Concesión prestaciones económicas (Relación 23-PG 09/07/2024)	04/07/2024
1373	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	Concesión prestaciones económicas (Relación PAEF 09/07/2024)	04/07/2024
1374	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	Concesión prestaciones económicas (Relación 09/07/2024)	04/07/2024
1375	SALUD/MERCADO	NOTIFICACIÓN INICIO INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE N°. 166/2024 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	05/07/2024
1376	SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 032/24 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO (EXP. 164/2024)	05/07/2024
1377	SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 033/24 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO (EXP. 165/2024)	05/07/2024
1378	SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 037/23 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO (EXP. 166/2023)	05/07/2024
1379	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIA A MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 4 TRABAJADORES/AS SOCIALES PARA EL PROGRAMA ATENCIÓN A PERSONA MAYORES QUE VIVEN SOLAS, MEDIANTE SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	08/07/2024
1380	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE 2 PLAZAS DE CABO BOMBERO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE DOS HERMANAS POR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS.	08/07/2024
1381	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIA A MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 4 MONITORES/AS INFORMÁTICOS/AS	08/07/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		PARA EL PROYECTO 2 HERMANAS CONECT@, MEDIANTE SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	
1382	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIA A MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, PERSONAL FUNCIONARIO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	08/07/2024

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Decretos adoptados.

2.- RATIFICACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025-2027. Por el Sr. Alcalde, se presenta propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se desarrollan obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, estableciendo en el artículo 6 la obligación de remitir información sobre los planes presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de los Presupuestos de las Entidades Locales.

La remisión, tal y como establece el artículo 5 de la Orden HAP/2105/2012, debe efectuarse por medios electrónicos y mediante firma electrónica a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto.

Habiéndose cumplido con la remisión al Ministerio de Hacienda a del Plan Presupuestario a medio plazo correspondiente al período 2025–2027, aprobada mediante Decreto de Alcaldía nº 527/2024 de fecha 14 de marzo, se propone al Pleno su ratificación.

Por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **16** votos a favor (Grupo Socialista), **2** votos en contra (1 Grupo Con Andalucía y D^a. María Teresa de Terry Ollero, Concejala no adscrita) y **7** abstenciones (5 Grupo Partido Popular y 2 Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

3.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA SECCIÓN DE CIUDADES DE CONGRESOS “SPAIN CONVENTION BUREAU” DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP). Por el Sr. Alcalde, se presenta propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Promoción Económica e Innovación, D^a. María Carmen Gil Ortega, en la que se propone la solicitud de adhesión de este Ayuntamiento a la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, “Sección de Ciudades y Congresos – Spain Convention Bureau” (SCB), como órgano de la propia Federación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Sección de Ciudades de Congresos va dirigida a la promoción exterior de los miembros asociados en el producto “congresos, convenciones y viajes de incentivo” actuando bajo la denominación de “Spain Convention Bureau” (SCB). Funciona como una red de entidades locales que agrupa en la actualidad a 65 destinos de congresos. Se constituyó en 1984 en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Estos 65 destinos repartidos por toda la geografía española, disponen de recursos humanos y técnicos suficientes para la organización de reuniones y eventos, dirigidos a un aforo mínimo de 500 personas.

La adhesión a esta red de ciudades “Spain Convention Bureau” (SCB), como órgano en el seno de la FEMP, se presenta como una oportunidad estratégica para un posicionamiento como destino turístico MICE (Meetings, Incentives, Conferences, and Exhibitions) a nivel nacional e internacional, poniendo en valor las infraestructuras de esta ciudad (en especial los nuevos pabellones ferias y congresos) disfrutando de ventajas como poder participar en diferentes foros y congresos, bajo la citada marca SCB, recibiendo formación técnica específica, o teniendo voz y voto a nivel nacional impulsando el turismo de ferias y congresos como un gran atractivo de nuestra ciudad.

La citada sección se constituye de conformidad con lo previsto en el Artículo 44 de los Estatutos de la FEMP, y al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa de pertinente aplicación. Centrada en el turismo de congresos, entre sus objetivos se encuentran la promoción nacional e internacional de estas ciudades bajo la marca “Spain Convention Bureau”, la publicidad y marketing conjunto a escala nacional e internacional, la contribución a una cooperación estrecha entre sus asociados, la colaboración con otras autoridades, la cooperación con el conjunto de Administraciones Públicas y la formación profesional de especialistas en materia de turismo de reuniones.

Este ayuntamiento forma parte de la citada Federación Española de Municipios y Provincias desde el 7 de octubre de 1980.

El marco normativo de referencia para esta adhesión lo componen las normas de funcionamiento y organización de la Sección de Ciudades de Congresos, los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de la Federación Española de Municipios y Provincias – FEMP, así como la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa de pertinente aplicación.

Para adquirir la condición de socio los ayuntamientos interesados deberán cumplir con los requisitos del artículo 51 de las normas de organización de la sección, entre ellos contar con recursos humanos y estructuras funcionales de gestión, disponer de infraestructuras de alojamiento, hostelería y servicios adecuados de suficiente calidad y diversidad para acoger a los visitantes que llegan al municipio (al menos 500 habitaciones, servicios de catering para al menos 500 personas, contar con empresas privadas especializadas en organización de reuniones y congresos, equipamiento para actividades complementarias, disponer de instalaciones adecuadas para acoger mínimo de 500 asistentes, buenas comunicaciones terrestres y aéreas, disponer de una oficina de congresos con personal cualificado e infraestructura adecuada). Por parte de los técnicos de la Delegación de Promoción



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Económica e Innovación se ha comprobado el cumplimiento de los mismos, pudiendo estar en condiciones de acreditar el cumplimiento de los mismos de cara a la aprobación de la solicitud, para lo que se encuentran elaborando el correspondiente informe.

Los trámites a realizar se detallan en el artículo 52 de las normas, incluyendo la aprobación de la solicitud por el Pleno de la Corporación Local. Enviada la solicitud por el ayuntamiento, pasará a ser atendida por el Consejo de Gobierno de la sección. Si el informe del Consejo fuera favorable se elevará a la Asamblea General de la Sección que lo remitirá a la Junta de Gobierno de la FEMP para su ratificación.

Los derechos y obligaciones de pertenencia a la sección se detallan en las normas de funcionamiento, en concreto en el artículo 5 se regulan los derechos y en el 14 las obligaciones, que son “... a) *Cumplir los presentes Estatutos y los acuerdos válidamente adoptados.* b) *Pagar las cuotas, derramas y demás aportaciones que se establezcan en cada caso.* c) *Compartir los fines estatutarios de la Asociación, colaborar en su consecución y velar por su cumplimiento.*”.

Los socios tendrán que pagar cuotas anuales en el primer cuatrimestre del año, de conformidad con el artículo 47 de las normas, cuyo importe será determinado por la Junta de Gobierno de la FEMP. En este sentido, para el ejercicio 2024 han establecido una cuota por importe de 3.515 euros, que se mantiene para el ejercicio 2025 por acuerdo de la asamblea celebrada en mayo de 2024.

Durante esta última asamblea celebrada en Sevilla los días 22 y 23 de mayo de 2024, se aprobó la composición de los vocales del Consejo de Gobierno de la Sección Española de Ciudades de Congresos, la memoria de actividades de 2023, el presupuesto y el plan de actuación de la red para 2024 y un avance del Plan para 2025. También se aprobó la adhesión a la red de dos nuevos socios titulares: el Cabildo de Tenerife y Lloret de Mar, pasando de 63 a 65 socios, así como la de cuatro nuevos socios observadores: Comunidad Valenciana, la Junta de Andalucía y los Gobiernos de La Rioja y Navarra, que se suman así a Baleares y Asturias. Además, Granada, ha sido elegida como sede de la Asamblea y el Encuentro de la Industria de Reuniones de 2025.

La Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, señala en su apartado 1º que las entidades locales pueden constituir asociaciones, de ámbito estatal o autonómico, para la protección y promoción de sus intereses comunes, a las que se les aplicará su normativa específica y, en lo no previsto en él, la legislación del Estado en materia de asociaciones, cuestión que viene complementada por lo previsto en el apartado segundo de la citada Disposición Adicional Quinta, que prevé que las asociaciones de entidades locales se registrarán por sus estatutos.

Consta en el expediente el cumplimiento de las exigencias relativas a la inexistencia de fórmulas alternativas para lograr la misma finalidad pretendida así como que este ayuntamiento no dispone de Plan económico-financiero o Plan de Ajuste en vigor que impida adherirse a una Asociación como la propuesta, según lo previsto en la Disposición Adicional Novena de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local LRBRL-.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por ello, vistos el informe emitido el 24 de junio de 2024 por el Técnico de la Delegación de Promoción Económica e Innovación y el informe jurídico de fecha 3 de julio de 2024 emitido por el Secretario General del Pleno del Ayuntamiento, se propone al Pleno de acuerdo con el artículo 123 1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL- lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento como socio titular a la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, “Sección de Ciudades y Congresos – Spain Convention Bureau” (SCB), como órgano de la citada Federación, con C.I.F. G28783991 y domicilio social a efectos de notificaciones en calle Nuncio núm. 8, 28005 Madrid, en aras de cumplir con la finalidad de convertirse en miembro de la misma.

SEGUNDO.- Asumir la totalidad de los compromisos derivados de la adhesión, en caso de que la solicitud sea admitida, a la citada Asociación en calidad de socio titular de la misma de conformidad con el artículo 8 de las normas de funcionamiento y organización de la Sección de Ciudades de Congresos.

TERCERO.- Asumir el compromiso de prever consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente al pago de la cuota anual que corresponda para el próximo ejercicio 2025 y siguientes anualidades, dando traslado de los presentes acuerdos a la Oficina Presupuestaria.

CUARTO.- Facultar a la Tte.- Alcaldede Delegada de Promoción Económica e Innovación, Dña. Carmen Gil Ortega, para la firma de los documentos necesarios para la ejecución de los presentes acuerdos.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

D^a. María Teresa de Terry Ollero (Concejala no adscrita).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **17** votos a favor (16 Grupo Socialista y 1 Grupo Con Andalucía) y **8** abstenciones (5 Grupo Partido Popular, 2 Grupo Vox y D^a. María Teresa de Terry Ollero, Concejala no adscrita), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

4.- ASUNTOS DE URGENCIA. No hubo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS. En este apartado se produjeron los ruegos y preguntas formulados por los Sres./Sras. Concejales/as que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

5.1.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre el Portal del Empleado Público. Por el Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, Don Fernando Carrillo Díaz, se formula la siguiente pregunta:

Con fecha 19 de Octubre de 2021 este concejal expuso el siguiente ruego a este Pleno:

“En estos tiempos donde cada vez poseemos más y mejores herramientas informáticas que nos facilitan mucho la vida, nos parece de suma importancia la Creación y Puesta en Funcionamiento de un Portal del Empleado Público dentro de la Web del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Tenemos magníficos portales de empleados públicos que funcionan muy bien desde hace muchos años, buen ejemplo de ello es la Web del Empleado Público de la Junta de Andalucía.

El Portal del Empleado Público facilitaría de una parte la labor de los trabajadores en el área de Personal puesto que muchas cosas quedarían vertidas en ese portal, así como para los trabajadores del Ayuntamiento que podrían disponer en cualquier momento y cuando lo necesitaren, sin necesidad de intermediarios de sus datos personales, nóminas, vida y currículum laboral, certificados y un largo etc. Por otro lado podríamos ayudar al ahorro de papel. Consideramos que supondría una gran mejora para todos los trabajadores de este Ayuntamiento.”

La respuesta del equipo de gobierno fue que: “ya estaban trabajando en el proyecto”.

Pasado un tiempo prudencial y Visto lo anterior, este Concejel formula las siguientes

PREGUNTAS

Primera. ¿En qué situación se encuentra actualmente dicho Portal?.

Segunda. ¿Para cuándo este equipo de gobierno cree que estará en funcionamiento?.

• Responde a la pregunta la Teniente de Alcalde Delegada de Relaciones Humanas, D^a. Basilia Sanz Murillo, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

5.2.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre la gestión del Palacio de Exposiciones y Congresos. Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Doña Ana Chocano Román, se formula la siguiente pregunta:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Desde hace el año 2020 se están desarrollando las obras del Palacio de Exposiciones y Congresos de Dos Hermanas, constituido por 4 naves de grandes dimensiones y una zona circundante urbanizada así como zonas amplias de aparcamiento.

Nuestro municipio ya ha invertido en esta infraestructura 35 millones de euros (según los datos de la Plataforma de Contratación del Sector Público)

Tres de las cuatro naves están aparentemente terminadas, mientras que la última se encuentra en ejecución.

Llama la atención que igual que se ha faseado la construcción del Palacio de Exposiciones y Congresos de Dos Hermanas, no se haya procedido igual para la puesta en funcionamiento de la misma, ya que la primera de las naves lleva más de dos años terminada (al menos aparentemente), y podrían estar ya siendo disfrutadas por todos los nazarenos.

Sabiendo que se va a proponer al pleno la aprobación de la adhesión de Dos Hermanas a la Sección de Ciudades de Congresos SCB de la FEMP, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cuál será la forma en la que se gestionará el Palacio de Exposiciones y Congresos de Dos Hermanas?
- ¿Está elaborado el Plan de Negocio del mismo?
- ¿Hay previsto ya un calendario de eventos a celebrar en dicho Palacio de Exposiciones y Congresos?
- ¿Se han estimado cuáles serán los gastos de mantenimiento del Palacio de Exposiciones y Congresos de Dos Hermanas?
- ¿Dispone nuestro municipio de la planta hotelera que demandará este Palacio de Exposiciones y Congresos? En caso negativo ¿se tiene pensado un plan de estímulo para la apertura de este tipo de establecimientos?

• Responde a la pregunta el Teniente de Alcalde Portavoz del Gobierno Municipal, D. Juan Agustín Morón Marchena, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

5.3.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre los problemas de circulación en la Avenida Los Pirralos. Por la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Doña María Carmen Espada Rey, se formula el siguiente ruego:

Los vecinos de la zona de Avenida Los Pirralos nos trasladan los problemas de circulación que se producen en dicha vía y que, suponen un grave peligro tanto para los vehículos como para los peatones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

A pesar de que el acerado hacia los pasos de peatones está adelantado para facilitar la visibilidad en algunos puntos de dicha avenida, los vehículos siguen aparcando no sólo sobre esta zona del acerado que está adelantado, sino sobre los pasos de peatones, en doble fila, o en la misma esquina, zona de carga o descarga..., impidiendo así que pueda verse al peatón que cruza la calle, hasta que este no está a mitad de la vía, o imposibilitando que éste siga caminando por la acera y se vea obligado a hacerlo por la calzada.

Varios vecinos nos han trasladado ya que en ocasiones ha habido altercados y más de un susto.

Trasladamos algunos ejemplos que hemos podido comprobar in situ:

- Paso de peatones de Abesami aparcen sobre la acera o en el paso de peatones.
- Los Pirralos con Rellenadora, los vehículos usan de aparcamiento el paso de peatones.
- Avda. Los Pirralos con Felipe II, y en Avda. Los Pirralos con Calle Manzano, los vehículos aparcen en triple fila, sobre los pasos de peatones.
- Avda. Los Pirralos con calle Virgen de Guadalupe, aparcen sobre la acera de acceso al paso de peatones.
- Avda. Los Pirralos a la altura de calle Virgen de Guadalupe aparcen en zona de carga y descarga. Lo mismo ocurre a la altura de la farmacia (calle Avda Jerez), o en la zona cercana a calle Virgen del Pilar.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta el siguiente RUEGO:

- Presencia policial en la zona como medida de persuasión para aquellos conductores que, saltándose la normativa de circulación, siguen aparcando indebidamente.

• Responde al ruego el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad, D. Antonio Morán Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

5.4.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre incidentes de circulación y medidas de seguridad a aportar en la Avenida Juan Pablo II. Por la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Doña María Carmen Espada Rey, se expone la siguiente pregunta del Concejal de su grupo Don Génesis González García, en su ausencia:

Desde el Grupo Popular nos hacemos eco del último incidente ocurrido en la avenida Juan Pablo II de Dos Hermanas, un incidente que ha terminado con el atropello de una persona dándose a la fuga el conductor.

Un incidente que no es un hecho aislado y desde mi grupo en más de una ocasión hemos pedido medidas que sirvan para mejorar la seguridad en la zona y que estos incidentes no se produzcan más.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente Pregunta:

- ¿Qué medidas piensan tomar para que los Incidentes no se produzcan más en la avenida Juan Pablo II?

• Responde a la pregunta el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad, D. Antonio Morán Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

5.5.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre situación de insalubridad en la urbanización Nueva Andalucía. Por el Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, Don Andrés Ortiz Lorca, se formula el siguiente ruego:

La situación de insalubridad que afecta a los vecinos de la urbanización Nueva Andalucía desde hace años, es insostenible. Dicha situación abarca a unos contenedores que se sitúan en la misma entrada de la urbanización y que provocan el desasosiego y el malestar vecinal.

El mal estado de estos contenedores que se encuentran abiertos y mal mantenidos, provoca que las personas más incívicas lo tomen como un punto limpio, donde se arrojan vertidos y basuras de todo tipo.

Esta situación y el hecho de encontrarse la zona en tal mal estado, provocan la proliferación de ratas y todo tipo de animales que pueden ocasionar enfermedades a la población, ya que, esta zona se encuentra justo enfrente de la entrada de la urbanización.

Toda esta situación se agrava en invierno con las lluvias que lo convierten en un lodazal, así como en verano por la descomposición de los vertidos allí arrojados.

Los vecinos nos trasladan que la situación es ya insostenible, por lo que se han recogido firmas que han sido registradas en este Ayuntamiento. De hecho, aseguran que no pueden más y lamentan no recibir respuesta alguna.

Desde el Grupo Municipal Popular, pensamos que la situación más viable sería desplazar los contenedores que se sitúan en una zona vecinal, a la zona situada enfrente de la empresa de autobuses, zona que permite la entrada y salida de camiones y que no provoca malestar ni entre los vecinos de Nueva Andalucía ni los vecinos de La Jimena, a la vez que no supone obstáculo alguno ni a la circulación, ni a la entrada y salida de autobuses.

En otro orden, nos trasladan el problema que supone la falta de limpieza de matorrales de la zona que separa a la carretera con la vía de servicio. La frondosidad ha provocado que algún vecino haya tenido un altercado al sufrir caídas, dado que es imposible ver el desnivel entre ambas vías.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta el siguiente RUEGO:

- Que se desplacen los contenedores a la zona indicada para acabar con el foco insalubre que afecta a nuestros vecinos.
- Que se inste a la Administración competente a la limpieza y mantenimiento de la zona de matorral indicada, comprendida entre ambas vías.

• Responde al ruego el Concejal Delegado de Hábitat Urbano, D. Fernando Pérez Serrano, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

5.6.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre los Consejos Sectoriales. Por la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Doña Francisca Oliva Cifuentes Melero, se formula la siguiente pregunta:

El pasado 26 de junio se nos requiere a los grupos municipales para la designación de los consejeros y suplentes en los diversos Consejos Sectoriales existentes en Dos Hermanas. Concretamente en cuatro de ellos pese a que en la web municipal se indica la existencia de otro consejo más que no consta en el requerimiento mencionado: el Consejo Sectorial de Mayores.

No les vamos a preguntar el motivo por el que, aun constando en el texto modificado y refundido del Reglamento Regulador de los Consejos sectoriales en vigor, las reuniones trimestrales no se llevan a cabo, ni vamos a preguntarles cómo pueden justificar que, en lo que llevamos de legislatura, hayamos perdido la posibilidad de darles la palabra a los nazarenos en, al menos, 20 ocasiones.

Nuestro interés no es mirar atrás, puesto que así no avanzamos, y sí es escuchar activamente a los ciudadanos puesto que entre todos construimos esta ciudad.

Por tanto, a este Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas le gustaría fueran tan amables de responder a las siguiente PREGUNTA:

- ¿Cuál es la planificación de convocatorias a los distintos Consejos Sectoriales que ha elaborado el equipo de gobierno?
- En el caso del Consejo de Mayores, ¿hay planificada su constitución, aunque sea en un momento posterior? De no ser así, ¿cuál es el motivo de no constituirse un consejo que da voz a nuestros mayores?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

• Responde a la pregunta el Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Fuente del Rey, D. Cristo Jesús Muñoz Jiménez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

5.7.- Pregunta del Grupo Municipal Vox sobre el procedimiento de empadronamiento en el municipio. Por el Concejal del Grupo Municipal Vox, Don José Antonio Alcocer Jiménez, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué tiempo medio en el último bienio dura el procedimiento de empadronamiento desde la solicitud inicial hasta la resolución estimatoria/desestimatoria correspondiente de empadronamiento?
- ¿Qué medidas ha adoptado o pretende adoptar la Delegación de Recursos Humanos para dotar de personal suficiente al objeto de reducir el tiempo de tramitación de empadronamientos que se soliciten en este Ayuntamiento?
- ¿Tiene previsto redistribuir efectivos o convocar plazas de nueva creación para tales efectos?

• Responde a la pregunta la Teniente de Alcalde Delegada de Relaciones Humanas, D^a. Basilia Sanz Murillo, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta y uno minutos del día del encabezamiento.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que comprende desde la página doscientas cuarenta y cuatro a la página doscientas cincuenta y nueve, ambas inclusive, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe, en Dos Hermanas, a fecha de firma electrónica. Por el Secretario General del Pleno, D. Óscar Fernando Grau Lobato, se toma razón para su transcripción en el libro electrónico de Actas a los solos efectos de garantizar la autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El documento electrónico acreditativo e identificativo del Acta núm. 09/2024 en soporte audiovisual, correspondiente a la sesión plenaria de fecha 12 de julio de 2024, está disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas: <http://www.doshermanas.es/Ayuntamiento/corporacion-municipal/plenos-municipales/videos/>